

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**  
NIT: 0511-010611-001-9  
**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

---

**RESOLUCIÓN No. 212 / SOLICITUD 202-2017 / 30-10-2017 / RESP. /09-11-2017**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, Santa Tecla, a las nueve horas con quince minutos del día nueve de noviembre dos mil diecisiete. -----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha treinta de octubre de dos mil diecisiete, se recibió vía correo electrónico solicitud de información a nombre de [REDACTED], quien en calidad de apoderada de la Sociedad "ABRUZZO, S.A. DE C.V.", hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE**: "INFORMAR SI LAS REDES ELÉCTRICAS RESIDENCIALES DE LAS SIGUIENTES RESIDENCIAS, ESTÁN INSCRITAS EN LA ALCALDÍA DE SANTA TECLA A NOMBRE DE ALGUNA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA U OTRA SOCIEDAD O PERSONA, Y SI LO ESTÁN FAVOR ESPECIFICAR A NOMBRE DE QUIEN Y SI PAGAN ALGUNA TASA MUNICIPAL POR LOS POSTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA: 1- URBANIZACIÓN ALTOS DE SANTA MÓNICA. 2- RESIDENCIAL PINARES DE SANTA MÓNICA. 3- BUENA VISTA PRIMERA ETAPA. 4- BUENA VISTA SEGUNDA ETAPA. 5- JARDINES DE LA SABANA PRIMERA ETAPA. 6- JARDINES DE LA SABANA SEGUNDA ETAPA. 7- JARDINES DE LA SABANA TERCERA ETAPA. 8- JARDINES DE LA SABANA CUARTA ETAPA. 9- PARQUE RESIDENCIAL PRIMAVERA. La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA**: -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Unidad de Catastro de la Dirección Financiera; para la recopilación de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal "c", 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE**: -----
4. Concédase la información solicitada: a) Conforme al censo de postes y al registro del inventario de mobiliario urbano, se informa que los **POSTES** que comprenden **REDES ELÉCTRICAS** que se encuentran ubicados en las residenciales: **URBANIZACIÓN ALTOS DE SANTA MÓNICA, RESIDENCIAL PINARES DE SANTA MÓNICA, BUENA VISTA PRIMERA ETAPA, BUENA VISTA SEGUNDA ETAPA, JARDINES DE LA SABANA PRIMERA ETAPA, JARDINES DE LA SABANA SEGUNDA ETAPA, JARDINES DE LA SABANA TERCERA ETAPA, JARDINES DE LA SABANA CUARTA ETAPA, PARQUE RESIDENCIAL PRIMAVERA**, están inscritos y son propiedad de **DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR, S.A. DE C.V.** b) Referente a lo solicitado sobre "**SI PAGAN ALGUNA TASA MUNICIPAL POR LOS POSTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA**", al respecto se informa lo siguiente: De acuerdo a la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de Santa Tecla, Artículo 13, los contribuyentes propietarios de **POSTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA** cancelan las tasas por: **REGISTRO POR PRIMERA VEZ, USO DEL**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**  
NIT: 0511-010611-001-9  
**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

---

**ESPACIO PÚBLICO POR POSTE, LICENCIA ANUAL POR TRABAJAR EN EL MUNICIPIO, POR CADA CUENTA DE POSTE. -----**

5. **NOTIFIQUESE**, la presente resolución de respuesta escaneada en formato pdf, al correo electrónico - [REDACTED], para los efectos legales consiguientes.-

**LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES**  
**OFICIAL DE INFORMACION**